

**12º Congreso Argentino de Pediatría Social**  
**7º Congreso Argentino de Lactancia Materna**

6, 7 y 8 de septiembre de 2012

**Sedes:** Complejo de Cines de Cinemacenter Corrientes – Centro Comercial Carrefour y Hogar Escuela “Juan D. Perón”

---

**Mesa Redonda: ACERCA DE LAS NUEVAS CURVAS**

**Tema: Implementación de las "nuevas curvas de OMS" en la República Argentina**

**Autor: Dr. Enrique Abeya Gilardon**

**Fecha: Viernes 7 de septiembre**

El monitoreo del crecimiento es el eje de la atención del niño y forma parte de la estrategia de Atención Primaria de la Salud Integral, incluyendo la perspectiva de la salud como un derecho y a los valores sociales y políticos como determinantes de la salud.

La evaluación de las nuevas curvas de la OMS y las anteriores en uso en el país señalan una diferencia de peso de hasta 600 gramos más que las locales anteriores en el primer semestre y hasta 600 gramos menos cercano a los 2 años. Asimismo la longitud/estatura de las curvas de OMS es mayor que las anteriores locales, particularmente luego de los 2 años. Ambas circunstancias hacen que el peso para la longitud/estatura sea menor en las curvas OMS que en las locales anteriores. Sobre estas bases y además por la amplia documentación disponible que facilita la operatividad de las curvas, el Ministerio de Salud de la Nación, en octubre de 2007, resolvió su adopción mediante la Resolución Ministerial Nº 1376 para su aplicación a los niños y niñas menores de 6 años.

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) como sociedad científica preocupada “Por un niño sano en un mundo mejor” y el Ministerio de Salud como responsable de la rectoría de la salud y de garantizar el derecho a la salud de todos han acordado la utilización de las curvas de la OMS como el instrumento adecuado para aquel monitoreo individual y poblacional ya que éstas representan la mejor evidencia y considerando que las diferencias antropométricas entre poblaciones son fundamentalmente socioambientales más que genéticas.

La Dirección Nacional de Maternidad e Infancia en coordinación con la SAP, a través de su Comité Nacional de Crecimiento y Desarrollo, realizó jornadas de implementación del cambio de curvas en conjunto con las filiales locales de la SAP: durante 2007 y 2008 en las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Chubut, La Rioja, Salta, San Luis, San Juan y Santiago del Estero; durante 2009 en Mendoza, Tucumán y Río Negro; durante 2010 en C. A. B. A., Entre Ríos y Misiones y finalmente, durante 2011 en Santa Cruz.

Las nuevas curvas se incorporaron a la libreta sanitaria antes de agosto de 2009 en las provincias de Corrientes, Córdoba, Catamarca, Chubut, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero y San Luis. Desde septiembre 2009 a marzo 2010 lo hicieron Buenos Aires, Chaco, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Fe, Salta y Tucumán. Desde abril a septiembre 2010 las incorporaron Entre Ríos, La Pampa y Tierra del Fuego. Finalmente luego de septiembre 2010 lo hicieron C. A. B. A. y Santa Cruz.

El proceso de implementación fue acompañado asimismo con la elaboración y distribución a efectores del manual “Evaluación del estado nutricional de niñas, niños y embarazadas mediante antropometría” y el cuadernillo de curvas “Patrón de crecimiento de niñas y niños hasta los 6 años. Curvas y tablas de consulta para la evaluación del estado nutricional”, ambos del Ministerio de Salud y consensuados con los programas materno infantiles provinciales.

En el sitio de la SAP <http://www.sap.org.ar/prof-percentilos.php> se presenta un juego completo de curvas tanto en percentilos como en puntaje z.

Actualmente el Ministerio de Salud está en proceso de realizar la evaluación operativa en los efectores del subsector público de la implementación de las nuevas curvas para mejorar su aplicación como parte de los controles de salud y atención de los niños y niñas.